



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/721/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 520/2015 promovido por Arturo Estrada Alarcón, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día ocho de diciembre del presente año, envío:

Oficio dirigido al solicitante con la información requerida, que acredita el cumplimiento.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A QUINCE DE DICIEMBRE DE 2015.
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.



Vanessa Escobedo Echavarría
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

[Signature]
*a.n.m.s.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

13612
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
RECIBIDA
[Handwritten notes and stamps]



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/720/2015.

C. ARTURO ESTRADA ALARCÓN.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 520/2015, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día ocho de diciembre del presente año, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 00664315, mediante la cual se requiere:

"Favor de informar el nombre, cargo que tenía, motivo por el que se sancionó -de manera detallada-; de cada uno de los funcionarios que fueron cesados y/o inhabilitados por la Contraloría Municipal entre 2014 y lo que va de 2015." (sic).

Hago de su conocimiento que la Contraloría del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le informo lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO	SANCIÓN
Carmen V. Escalante.	Coordinador.	Irregularidades en el otorgamiento de préstamos quirografarios.	Destitución inhabilitación.
Ana Lizeth Medina Pérez.	Juez Calificador.	Abuso de Autoridad.	Destitución.
Miguel Ángel Ramírez Ramos.	Auxiliar Operativo.	Expedición de documentos apócrifos, ostentándose como servidor público y realizando atribuciones que no correspondían a sus funciones.	Destitución.
Héctor Carlos Saucedo Valdés.	Auxiliar Administrativo.	Acoso.	Destitución.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 161 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A QUINCE DE DICIEMBRE DE 2015.
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



Unidad de Acceso a
La Información

a.n.m.s.